



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

87643

RESOLUCION No. SC.DIC.A.2010.047

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.DIC.A.09.398 del 31 de diciembre de 2009, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Ambato, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE la compañía EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA., ha presentado la información exigida en el artículo 20 de la Ley de Compañías y se encuentra al día con las obligaciones del artículo 449 de la referida Ley.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.A.2010.158 de 08 de febrero de 2010, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución por la que se declaró inactiva a la compañía EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA., por cuanto ha superado las causales que motivaron tal declaración.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM. 06028 de 17 de enero de 2006; y, ADM. 08241 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.DIC.A.09.398 del 31 de diciembre de 2009, en lo que corresponde a la compañía EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA.

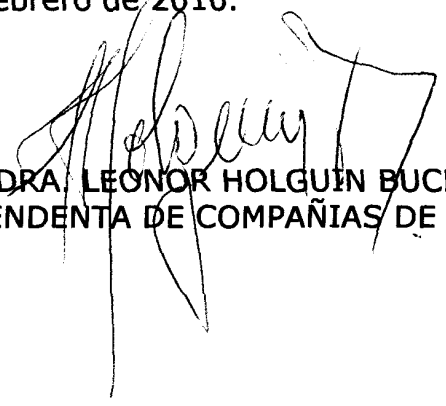
Registrada por 9 Febrero / 2010



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a 08 de febrero de 2010.



**DRA. LEONOR HOLGUÍN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Miguel H.
Exp. 87643
Trámite No. 314
